**N° 52**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince de la tarde del treinta de julio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Julio Solórzano por encontrarse en libertad.